SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 24 minutos)

La Comisión de Medio Ambiente, que invitó a su vez a las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Vivienda y Ordenamiento Territorial del Senado, tiene el gusto de recibir al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecto Mariano Arana, a la ingeniera Alicia Torres y a sus asesores, para que informen acerca del sitio de disposición final del Plan Director de residuos sólidos urbanos de Montevideo, Canelones y San José, de los residuos sólidos industriales, del proyecto que está en marcha, de la nueva red de localización de la planta de ISUSA y de la situación de la habilitación y los monitoreos.

Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Respecto al primer asunto que nos convocó en la mañana de hoy, quiero hacer notar que el Plan Director de todo cuanto tiene que ver con la disposición de residuos a nivel del área metropolitana, es producto de una planificación con sentido estratégico. Se trata de una verdadera propuesta a nivel nacional que, quizá por primera vez, involucró la conjunción de ámbitos gubernamentales a nivel central y a nivel departamental -me estoy refiriendo a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y a los Gobiernos Departamentales de Canelones, San José y Montevideo- para tratar de solucionar, a largo plazo, la recolección y el tratamiento de los residuos sólidos domiciliarios de un área metropolitana de considerable extensión y, además, de importancia, en la medida que involucra a una población significativa del país: a la mayor parte de la población, en la medida que se concentra en un área cercana a la zona sur del país y en las proximidades de Montevideo.

Por otra parte, esto fue producto de una auditoría de carácter internacional que viene trabajando desde hace más tres años y que, teniendo en cuenta una cantidad de factores, entendía que una de las localizaciones convenientes era aquella próxima a los límites entre Montevideo y Canelones, en la zona de Cañada Grande, cercana a Empalme Olmos.

Entonces, por una cantidad de argumentaciones -que podrán detallar la Directora de Medio Ambiente del Ministerio y nuestro asesor, el doctor Diego Pastorín, quienes han venido procesando todo esto junto con los otros Ministerios y los Gobiernos Departamentales-, ésta podría ser una de las soluciones beneficiosas al tema.

Tengamos en cuenta que hace menos de un año mantuvimos una primera Asamblea, muy importante -de varias que ya hemos llevado a cabo-, en Cañada Grande, convocada por la Junta Local de ese ámbito canario, para tratar de informar, a través de nuestros técnicos, todo lo relativo a este tema. Estuvieron presentes los Intendentes de Montevideo y de Canelones así como los representantes de la Intendencia de San José. Si mal no recuerdo, también se encontraban allí el señor Subsecretario de Industria, Energía y Minería, algunos Representantes a nivel nacional, Ediles departamentales e integrantes del ámbito específicamente local.

También nos ofrecimos a realizar otro tipo de reuniones -algunas de ellas ya se efectuaron- para informar sobre los aspectos que se entendieran pertinentes. Incluso, en la medida en que en la primera reunión había docentes y algunos alumnos liceales cercanos al área, planteamos la posibilidad de que se pudieran concretar reuniones, fuera de aquel recinto, vinculadas a los propios entes de la enseñanza -si así se creía oportuno y se entendía importante por parte de estos ámbitos de difusión y de enseñanza-, en donde pudieran intervenir no solamente docentes, sino también los propios estudiantes y eventualmente los padres vinculados a todo cuanto tiene que ver con la enseñanza media.

Estos son algunos de los aspectos que me parecía importante compartir con los señores Senadores, más allá de los detalles que la propia Directora y nuestro asesor puedan aportar. En este sentido, la ingeniera Alicia Torres va a proporcionar información que, de pronto, puede ser muy significativa e ilustrativa con respecto a algunas de las consideraciones que se tuvieron en cuenta para seguir un proceso que, en realidad, viene señalando la conveniencia de esta localización desde un período algo anterior a la fecha en que asumimos nuestras responsabilidades en el Gobierno Nacional.

SEÑORA TORRES.- Como explicaba el señor Ministro, este Plan Director de residuos sólidos del área metropolitana nace con un proyecto del BID en la órbita de DIPRODE, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que estaba definido con el objetivo de buscar una estrategia nacional para el manejo de los residuos localizada en el área metropolitana, porque se entendía que era el área con mayor generación de residuos del país en la medida en que allí vive la mayor cantidad de población del Uruguay. Se lo denominó "Plan Director" porque se quería, justamente, apuntar a una estrategia que, más allá de los sucesivos gobiernos, con una visión nacional y de Estado, planificara todo el proceso para dar una solución que terminara con algunos de los problemas ambientales generados por un manejo de los residuos, proveniente de épocas pasadas, que no considerara las variables ambientales.

Este proyecto, que comenzó en el año 2003, se coordinó con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Dirección Nacional de Medio Ambiente a través de nuestro Ministerio, el Ministerio de Industria, Energía y Minería y las Intendencias Municipales de Canelones, Montevideo y San José. En su momento se convocó a una consultora internacional y en este caso las favorecidas fueron LKS y Fichtner que, asociadas, realizaron una propuesta técnica de un Plan Director para el manejo de los residuos.

Vamos a comentar ahora cuáles fueron las etapas que abarcó este documento de Plan Director.

En primer lugar, hubo toda una etapa de estudios básicos y análisis de la situación actual para poder proponer las mejores soluciones. Luego se planteó el tema del Plan Director, que incluyó la evaluación de alternativas con recomendaciones de cuáles son las medidas a aplicar para el manejo en cada uno de los flujos de residuos. Esta evaluación tuvo componentes técnicos y de análisis económico e institucional. Este último aspecto es muy importante porque hay que recordar que aquí hay dos componentes: los residuos domiciliarios urbanos, que son de competencia departamental, y los industriales, que son de competencia nacional. Entonces, el arreglo institucional para encarar este proceso es una etapa muy importante, y también se realizó una evaluación social y ambiental. Asimismo, se definió que este Plan no podía implementarse de un día para el otro en todos sus componentes, en todas sus etapas, sino que era necesario hacer lo que nosotros llamamos una planificación en etapas, estableciendo un plan de transición, esto es, de la situación actual a la acordada por el Plan Director. Luego vendría una etapa de acciones e inversiones concretas, que serían parte de la propia ejecución.

SEÑOR LAPAZ.- ¿En qué etapa estamos hoy?

SEÑORA TORRES.- Podemos decir que estamos iniciando la etapa de transición. Tenemos el documento del Plan Director, nos queda completar alguna información -sobre lo cual voy a referirme más adelante- y diseñar la hoja de ruta.

¿Cuál fue el objetivo que se planteó este Plan Director? Lograr una eficaz y eficiente gestión integrada de los residuos del área metropolitana, cumpliendo con los estándares mínimos ambientales. Cuando hablamos de gestión integrada apuntamos a que tenga una visión sobre cómo compatibilizar las competencias departamentales con las nacionales en el flujo de cada uno de los residuos. De cualquier modo, es necesaria la garantía de acondicionamiento ambiental en cualquiera de las medidas que se adopten. Cabe resaltar que la definición de área metropolitana generó todo un proceso de discusión. Finalmente, resolvimos que abarcaba la totalidad de Canelones, Montevideo y San José, por lo que tiene una visión territorial de los tres departamentos.

¿Qué componentes tiene el Plan? Mejoras que tienen que ver con la recolección de residuos, principalmente en Canelones y Montevideo; el transporte y transferencia a los sitios de disposición final y la implementación de sitios de implementación final, para lo cual se requiere estudiar la localización y directivas para la gestión adecuada de dichos sitios.

Este Plan Director tuvo una etapa de diagnóstico muy importante, en tanto faltaba mucha información de base para poder planificar y definir cuál es el flujo de residuos, su volumen, etcétera. Ciertamente, no contábamos con todos esos datos, imprescindibles para tener una visión integral.

Los flujos de residuos que se definieron fueron los residuos sólidos urbanos -que son los domiciliarios de estos tres departamentos-, los residuos sólidos industriales, peligrosos o no, los residuos sólidos hospitalarios -respecto a ellos ya existe un decreto que creó un sitio de disposición

final-, los residuos de obras civiles y los residuos sólidos especiales, tales como electrodomésticos, pilas, etcétera.

En la etapa de diagnóstico se advirtió que los sitios de disposición final que hoy tienen, por ejemplo, Montevideo y Canelones, no cumplen con el tema de los rellenos sanitarios, ya que en muchos casos el manejo de los residuos es a cielo abierto. También se definió como un punto clave en lo que hace al desarrollo industrial del país, la necesidad de contar con un sitio de disposición final para los residuos sólidos industriales. Tengamos en cuenta que somos el único país que no tiene solución para ese tema.

Por otro lado, vimos que había aspectos a corregir respecto a los sistemas de recolección, el circuito, el tipo de camiones, esto es, a todo lo que hace a la gestión del residuo desde que lo deja el consumidor hasta que llega al sitio de disposición final. Incluso, se entendió que había que trabajar en la conciencia ambiental de los generadores de residuos, porque no todo pasa por buscar la mejor solución para dejar el residuo, sino que también debemos procurar minimizar su generación y, a la vez, reutilizar o reciclar todo lo posible.

Un tema importante, que no podemos desconocer porque forma parte de la realidad del área metropolitana en todo lo que tiene que ver con el manejo de residuos, es el de la informalidad, que incluimos como otro componente a atender en la solución que se vaya a diseñar.

Un aspecto clave para implementar el Plan Director de residuos integrado del área metropolitana era el sitio de disposición final, que iba a condicionar todo para atrás en la cadena, hasta llegar al consumidor que deja sus residuos; o sea que se desencadena todo un proceso hacia atrás, y recién después de definir el sitio se puede entrar en el detalle de las evaluaciones económicas, por el tema de los transportes, de los volúmenes, de los recorridos, de los circuitos, es decir, una cantidad de aspectos que hay que ajustar una vez que se acuerde y defina el sitio de disposición final. Todo esto debe ser hecho al detalle.

Se vio que era necesario -fue un acuerdo entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Departamentales del área metropolitana- contar con un nuevo sitio para el área metropolitana.

Entonces ¿qué actividades se le encargaron a la consultora contratada para ese proyecto? La búsqueda exhaustiva de localizaciones con criterios múltiples; la identificación de un sitio de disposición final dentro del área metropolitana -es decir, no buscarlo fuera, porque tenemos tres departamentos y en algún lugar teníamos que encontrar una opción-; la definición de las condiciones o estándares mínimos que aseguraran la calidad ambiental del proyecto que se iba a implementar, y el análisis económico e institucional, en el que hay documentos de propuestas que luego requieren, justamente, la discusión y el aval por parte de las instituciones.

La búsqueda de sitios abarcó el área metropolitana señalada en el mapa, más diez kilómetros que se tomaron como área probable. Un aspecto importante a considerar en la selección del sitio fueron los factores requeridos, así como los de exclusión, es decir, los que nos iban borrando sitios dentro del mapa. El conjunto de factores, integrados por los de exclusión, los de restricción y los de potencial, fueron definidos por acuerdo en un ámbito participativo como el de la COTAMA, en el cual, a nivel del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, están representados la sociedad civil, otros Ministerios, industriales, generadores de residuos, y Gobiernos Departamentales, a través del Congreso de Intendentes. Entendimos que en ese ámbito se podía consensuar cuáles debían ser los factores y criterios a tener en cuenta para elegir el lugar.

Fue así que se definió un paquete con lo que llamamos factores de exclusión, entre los que figuraban: distancia mínima del aeropuerto -pues se vio que era un factor de riesgo que había generado problemas en la zona metropolitana-; zonas de recarga de acuíferos; distancia mínima de perforaciones de agua que abastezcan a poblaciones importantes; zonas de fallas geológicas; áreas inundables o humedales. Por supuesto, estas últimas están excluidas de ser consideradas como sitios de disposición final para evitar que luego venga el agua y se lleve todo sin control.

Otros factores definidos en el acuerdo entre las instituciones que participan en la COTAMA, que fueron autoimpuestos por nosotros para ser más restrictivos en la selección del sitio, son los que denominamos de restricción, entre los que incluimos una distancia mínima respecto de centros poblados, centros educativos, edificios de administración pública, cuerpos de agua de corriente

permanente, y también cierta distancia de la napa freática de la que se pudieran estar abasteciendo productores rurales.

Por otro lado, establecimos los factores de aptitud, es decir, qué condiciones debía tener el lugar. Esto se relaciona con el uso actual del suelo y su permeabilidad natural: cuanto mayor sea la capa de arcilla que tenga naturalmente el suelo, más impermeable será lo que ocurra arriba con relación a lo que pueda estar pasando en las aguas subterráneas; es decir que cuanto más arcilla hubiera, más nos garantizábamos la impermeabilidad de todo lo que se construyera encima.

También estaba el tema de la topografía; ya no podía ser una zona muy quebrada, que tuviera una dinámica topográfica que afectara el funcionamiento del sitio de disposición final. Además, debía tenerse en cuenta lo relativo a la presencia de viviendas así como la cercanía a centros de generación de residuos, ya que el tema de la distancia juega un rol importante en la ecuación ambiental-económica que termina teniendo el sistema. Por último, era importante el acceso múltiple a distintas vías -carreteras, trenes, etcétera-, o sea, que hubiera fácil acceso de los residuos.

Todos estos criterios se aplicaron al mapa y, partiendo de ocho puntos, se fueron definiendo y afinando cuáles tenían más o menos ventajas, hasta llegar a una zona en Cañada Grande, Canelones, que quedó señalada como la recomendada, ya que cumplía con la mayoría de los criterios que nos habíamos autoimpuesto para ser bien restrictivos en la selección de sitios. Como sitio de disposición final, esta zona tendría dos componentes: uno de relleno sanitario para el área metropolitana -empezando de cero, como debe hacerse al implementar un sitio de disposición final, haciendo el manejo más estricto de las condiciones ambientales de lo que hoy es el relleno sanitario- y otro de residuos sólidos industriales, ausente hoy en el país, con un relleno de seguridad para la región metropolitana.

A partir de estas definiciones se desencadenan algunas disposiciones e incluso normativas, porque si tenemos un sitio de disposición final para los residuos sólidos industriales, también debemos tener un decreto que exija que todas las industrias manden dichos residuos a ese lugar, ya que ahora pueden dar una solución ambientalmente adecuada al tema de los residuos.

También existió una propuesta en el sentido de que los residuos sólidos hospitalarios quedaran en Montevideo, con el tratamiento de los lixiviados -mejorando las condiciones de manejo en la zona de Felipe Cardozo- y que hubiese "estaciones de transferencia" -tal como se las denominó-, o sea, lugares donde se acumulara determinada carga de residuos, para luego llevarlos al sitio de disposición final. Según las rutas, existe la opción de dos zonas de transferencia -una en Montevideo y otra en Canelones-, y otra zona para los residuos industriales, actuando como base para mejorar la eficiencia en el tema del transporte.

En la transparencia que estamos observando se muestra un sitio de los que habitualmente manejan los residuos, que no cumple con las condiciones de un relleno sanitario; es un vertedero a cielo abierto. ¿Qué es un relleno sanitario? Es un sitio que, en primer lugar, debe tener un suelo impermeabilizado para evitar que se filtren los lixiviados que genera el propio manejo del residuo; a pesar de que el sitio sea impermeable, se debe hacer una recogida de los líquidos lixiviados que van filtrando, para evitar contaminaciones a los acuíferos. Además, se tiene que hacer un manejo de la extracción del biogás, reduciendo los riesgos de incendios o, eventualmente, creando una opción de generación de energía eléctrica alternativa. También tiene que haber un cubrimiento diario de lo que se vierte allí -impidiendo la acción de animales y los malos olores-, y debe tener un vallado para evitar la salida de esos residuos -por efecto de vientos u otras variables- fuera del recinto confinado.

Todo esto requiere una preparación adecuada del terreno, así como también la impermeabilización. Más allá de que el terreno sea arcilloso y garantice ciertas condiciones de impermeabilidad, ahora hay que agregar lo que se denomina la geomembrana. Aclaro que este es un ejemplo de sitio de disposición final que tomamos de Porto Alegre. En estos casos, las geomembranas tienen que estar adecuadamente selladas -hay garantías de controles de calidad de esos sellados- y la impermeabilización, además de impedir la filtración de lixiviados al subsuelo, hace parte de su captación. O sea que son necesarias otras obras complementarias para recoger esos lixiviados que corren por efecto de la pendiente.

¿Qué son los lixiviados? Son líquidos generados en el relleno sanitario, producto de la humedad intrínseca de los residuos, sumado a la infiltración de agua de lluvia dentro del relleno y del

agua generada por la descomposición anaeróbica. Ese líquido presenta una alta carga orgánica, un fuerte olor y una gran actividad microbiológica.

El sistema que se tiene que instalar por arriba de la capa impermeable debe estar compuesto por colectores, subcolectores y pozos de monitoreo de lixiviados, como mínimo.

También tomamos algunas fotos del sistema de tuberías que capta los lixiviados y que los transporta para darles un tratamiento adecuado. En esta transparencia podemos apreciar cómo los recogen y luego viene el tratamiento de los lixiviados, que puede ser por descarga en una planta de especial -como son las plantas de tratamiento de líquidos- o por la recirculación al relleno, después de haber pasado por una laguna. Estas son las opciones técnicas que hoy en día están disponibles y son accesibles para implementar en cualquier lugar.

En esta otra transparencia se puede observar una laguna para el tratamiento.

Además, como expliqué hace un rato, tiene que haber una cobertura permanente del residuo. Terminada su vida útil, finalmente, tiene que haber una cobertura del suelo fértil y reparquización; o sea, hay que volver a dejar en condiciones ese nuevo relieve artificial -porque lo fuimos creando en función de la acumulación de residuos-, para poder operar otra celda, en la que vuelva a repetirse el proceso.

En esta transparencia aparecen nuevamente las fases del proceso y aquí podemos apreciar el diseño conceptual del emprendimiento y los estudios para la selección del sitio. En este aspecto, hay una propuesta de selección de sitio, pero todavía no hemos entrado en la etapa de los proyectos ejecutivos. Como me preguntaba hoy un señor Senador, actualmente estamos en la etapa de selección de sitio.

¿Qué estudios complementarios estamos pensando para el sitio que fue seleccionado? Por un lado, queremos complementar los estudios que hizo esta consultora con un estudio en particular -encargado a la Facultad de Agronomía- para conocer un diagnóstico acabado acerca de cuál es el perfil productivo de la zona y cuáles son las oportunidades desde ese punto de vista.

Como decía hace un momento, esta etapa y el documento que realizó el Plan Director, fueron generados con un proyecto del BID, que terminó en 2006. Para entrar en la fase de definición de los términos de referencia de los proyectos ejecutivos, en la Rendición de Cuentas de 2006 se estableció que a partir de 2007, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente coordinará la ejecución de este Plan Director. Es decir que respecto a este proyecto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto dejó de cumplir un rol de coordinación para derivarlo a nuestro Ministerio. Entonces, junto con los Gobiernos Departamentales, tendríamos que iniciar las acciones tendentes a definir la hoja de ruta de lo que sigue, a partir de la definición del sitio de disposición final. Para poder avanzar en esta etapa, presentamos lo que se llama Facilidad para la Preparación y Ejecución de Proyectos (FAPEP) al BID, para tener fondos y poder contratar las etapas que quedan pendientes a fin de culminar el análisis, así como la definición del sitio y los proyectos ejecutivos. A su vez, como todo proyecto ejecutivo que está sujeto a la legislación ambiental, al estudio de impacto ambiental, tendrá que hacerse ante una audiencia pública para luego poder llegar a ejecutar la obra en el terreno.

Vale la pena explicar lo que sucedió en el ínterin. Este es un proyecto en el que todos sus componentes se van a implementar a mediano plazo. Entonces, ¿cómo llegamos a la famosa etapa de transición con los tiempos con que cuentan los Gobiernos Departamentales, para implementar soluciones al tema? En ese camino, tanto Montevideo como Canelones fueron creando soluciones transitorias para los sitios de disposición final que tienen actualmente, para llegar en un plazo mediano -no quiero dar fechas- a acompañar este proceso de integración en el colectivo, en el que realmente estaríamos implementando el Plan Director. Por tanto, la meta es implementar el Plan Director en todas sus fases y trazar un camino, que tendrá tiempos diferentes, para que cada Intendencia esté plenamente integrada en este proceso.

Eso no significa que se hayan apartado de este lineamiento de Plan Director sino, simplemente, que van a tomar medidas para ir resolviendo los problemas actuales mientras todos seguimos apoyando la implementación de la solución que, para nosotros, es una solución país del Plan Director de los residuos sólidos.

Como DINAMA, nos interesa muchísimo avanzar en el manejo de los residuos -me refiero a los domiciliarios, y ni que hablar de los industriales, porque para ellos no contamos con una solución país- y a partir de esta experiencia, esperamos extender y llevar la solución de los rellenos sanitarios ambientalmente manejados a los departamentos que todavía no han podido poner en práctica este tipo de solución.

Con esta solicitud al BID queremos dejar un componente para poder hacer todo el relevamiento del estado de situación de los Gobiernos Departamentales del interior del país y también buscar las hojas de ruta para las posibles soluciones al manejo integral de los residuos. Esta es parte de la estrategia a definir como país, pero implica cambiar el concepto del manejo de residuos sólidos, que pasa a tener un enfoque más integral buscando la mejor solución ambiental y económica. Por ejemplo, para lograrlo habría que unir dos ciudades que están muy cerca, pero una pertenece a un departamento y otra, a otro. Hasta ahora no hubo soluciones acerca de cómo encarar eso, porque de pronto, los residuos de equis ciudad recorren 150 kilómetros hasta llegar al sitio de disposición final de ese departamento, y el de la otra ciudad también. Ante esa situación, se podría buscar una pequeña solución para esas dos ciudades que están muy próximas en el territorio.

En consecuencia, esa revisión del manejo integral de los residuos sólidos es algo que nosotros empezamos a trabajar, tratando de capacitar a los directores de gestión ambiental o de higiene -la denominación es diferente en los distintos departamentos- para que sean parte de estos procesos. Entonces, aprendamos de la experiencia que vamos a tener que implementar en el área metropolitana y aunemos esfuerzos y recursos para buscar una solución.

Luego de hacer varias encuestas públicas a la población y de reuniones con los Gobiernos Departamentales, sin duda, vemos que el primer problema departamental que se detecta es el del manejo de los residuos. Por tanto, puede decirse que es un tema de mucha sensibilidad para la población.

Me queda por entrar a considerar específicamente el tema de los residuos sólidos industriales, pero eso sería ingresar en una ventana que es en la que nosotros tenemos mayor competencia.

SEÑOR LAPAZ.- Hace unos minutos se hizo referencia a que, posteriormente, se parquizará el lugar que se ha usado para la ubicación de los residuos; esto no se da solamente en la parquización -el césped, los árboles-, sino también en la vivienda que estaba ubicada ahí. ¿Está prohibido que en ese lugar que se parquiza, se instalen viviendas?

SEÑORA TORRES.- Los criterios utilizados tienen que ver con la planificación del uso del territorio desde el punto de vista de la construcción de viviendas. El parquizado está pensado dentro del mismo predio y se va a continuar con el manejo de residuos.

Quizás, a largo plazo esté todo el predio terminado; habría que ver qué uso alternativo puede tener y estudiar la posibilidad de si en un país como el nuestro, vale la pena instalar viviendas en un sitio como tal o si hay sitios que cumplen con mayores condiciones de aptitud. Nosotros estamos pensando en el manejo del mismo predio haciendo unidades de operación y cierre, repetidas veces, para ir avanzando en etapas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que sería conveniente continuar con el tema de los residuos industriales y luego plantear las preguntas.

SEÑORA TORRES.- El Ministerio está estudiando una estrategia para el manejo de residuos sólidos e industriales. Al final de la columna encontramos el sitio de disposición final que el país no tiene. Es un aspecto importante que tiene que resolver el Uruguay, porque no se puede pensar en seguir desarrollando las industrias sin tener solución a los problemas. Tampoco estamos de acuerdo en llegar a una solución por industrias, que es un poco el camino que estamos recorriendo en esta etapa; creemos que tienen que haber sitios de disposición final regionales y luego las industrias tienen que operar llevando los residuos a un determinado sitio, el cual se debe acordar.

Si bien el sitio de disposición final es un aspecto clave, también creemos que hay que mirar el manejo de los residuos con todos sus componentes; es decir, trabajar al nivel de evitar y minimizar la generación de esos residuos. Para ello estamos trabajando en una estrategia de promoción de la

producción más limpia y, también, a nivel de sensibilización y educación para evitar lo más posible la generación de residuos. Luego de esto viene un segundo escalón, que es la revalorización de los recursos; o sea, ver qué cosas de los recursos se pueden transformar y reutilizar antes de llegar al sitio de disposición final.

¿Qué pasa con la revalorización de los recursos, sobre todo en un país como el nuestro, que a nivel de empresa falta escala para tener un volumen suficiente y pensar en un emprendimiento de estas características? Por ejemplo, los residuos de la secadora de arroz. Esos residuos industriales a nivel de cada una de esas plantas quizás no tengan un volumen tal como para pensar en establecer una planta de generación de energía, pero si hay un sitio donde ese residuo está obligado a concurrir y acumularse; ahí cambia la escala y la posibilidad de pensar en otros desarrollos industriales asociados al manejo de residuos. Entonces, para nosotros el tema de tener un sitio de disposición final está asociado, también, a la oportunidad de desarrollar emprendimientos industriales, de reutilización o de revalorización de residuos.

También está el tema de tratar los residuos, es decir, que aquellos que no son revalorizados pueden llegar a tener un tratamiento adecuado. En el caso de que sean peligrosos tienen que ser energizados para luego llegar a la disposición final, por lo que deben tener la infraestructura necesaria y cumplir con los estándares de calidad y con la garantía. Me parece importante tratar este tema para que se tome conciencia a nivel de la población uruguaya, porque es mejor tener los residuos industriales en un lugar manejado adecuadamente -en el que todos sabemos que están ahí y que están controlados-, que no saber adónde fueron a parar.

Los criterios que rigen esta política de residuos industriales que queremos llevar adelante, son los siguientes.

La responsabilidad del generador, incluido el concepto de responsabilidad extendida, en cuanto a que quien generó el residuo -sin importar cuántas vueltas dio después- sigue siendo el responsable. Asimismo, la prevención, la equidad, la autosuficiencia a nivel nacional, porque muchas veces dependemos de soluciones en el exterior; estamos exportando residuos porque no podemos brindar una solución en el país. A su vez, debemos trabajar con una visión regional y de racionalización de los transportes, etcétera. Tenemos que generar, con este trabajo, mayor conciencia y gobernabilidad ambiental. Debemos pensar en la inclusión social, porque hay soluciones que, formalizadas, dejan por fuera al sector informal, por lo que hay que pensar en aquellos que, en algún momento, van a quedar separados de los residuos. De la misma forma, debemos plantearnos las etapas con gradualismo y mejora continua.

Insisto, de un día para el otro no vamos a ver en acción en el país el Plan Director con todos sus componentes aceitados y perfectos. Sin duda, va a ser un proceso de construcción y camino a la estrategia de implementación del Plan Director. Asimismo, debemos actuar con eficiencia y eficacia, con flexibilidad, adaptándonos a las condiciones o particularidades de algún flujo de residuos específicos. Por último, debemos contar con el apoyo de la investigación y monitoreo.

La situación actual de los industriales responde a que no existe una infraestructura adecuada y la gestión se caracteriza, básicamente, en los siguientes aspectos.

Son incipientes las prácticas de minimización de la generación de residuos y la escasa la valorización de éstos. No hay segregación de corrientes, aspecto que para nosotros es por demás importante para poder seguir el flujo. Me refiero a tener segregada, por ejemplo, la corriente de los residuos de los frigoríficos, la de secadora de arroz, etcétera. A su vez, necesitamos tener prácticas de tratamiento y disposición final que hoy no son adecuadas. Digo esto porque la disposición final a cielo abierto genera sitios contaminados donde hoy tenemos poblaciones, con todos los problemas que ello implica. Asimismo, contamos con la participación del sector informal que no está adecuadamente cuantificado

Por supuesto, este proceso debe contar con estímulos para la disminución de la generación de residuos y la valorización de éstos. Debe haber un adecuado programa de comunicación hacia los actores sociales para entender la verdadera dimensión de los problemas, las propuestas y soluciones.

En ese sentido, desde el año pasado se comenzó a comunicar a la población, sobre todo a la del departamento de Canelones, que existía la posibilidad de contar con un sitio de

disposición final. Cabe destacar que antes de que sepamos, en realidad, qué es lo que vamos a hacer, cómo y quién lo va a construir -porque, como mencioné, no tenemos resuelto el proyecto ejecutivo- se empezó a hablar de este tema con la comunidad más cercana al sitio de disposición final que quedó seleccionado por la consultora. Por supuesto, son actores clave los encargados del control ambiental -que en este caso es nuestro organismo- pero debe existir también un componente de fortalecimiento a las Intendencias Municipales así como un trabajo en forma conjunta con los generadores y la sociedad toda, para que sea parte y protagonista de este proceso.

SEÑOR MINISTRO.- Es ilustrativo contar con esta exposición, que está basada en precisiones gráficas.

Quizás sea importante señalar que, en la medida en que la disposición final de residuos industriales, peligrosos o no peligrosos, es una necesidad a nivel nacional, la credibilidad de nuestro país debe tener un correlato claro. Hay que tomar en cuenta, además, que tenemos responsabilidades a nivel internacional asumidas por la confiabilidad que el Uruguay ha ganado, no solamente en lo que atañe a llevar adelante todo cuanto tiene que ver con el Convenio de Estocolmo sobre productos contaminantes orgánicos persistentes sino, además, en todo lo referente al Convenio de Basilea sobre el traslado transfronterizo de productos peligrosos. Tampoco debemos olvidar que se aceptó por unanimidad que presidiéramos el Congreso Internacional de Dubai, donde se señalaba la necesidad de control de productos químicos.

En momentos en que existe una multiplicidad de ofertas por parte de operadores uruguayos y extranjeros deseosos de venir a invertir en distintas iniciativas, sin duda, generadoras de empleo y de proyectos económicos importantes, queremos asegurar que, razonablemente, estén ubicadas en lugares apropiados desde el punto de vista territorial y que sean sustentables ambientalmente. Tenemos que brindar la garantía más absoluta para nuestra gente y para el mundo de que tenemos una solución específica para todas aquellas industrias que están deseando que el Uruguay tenga una disposición final de residuos industriales, peligrosos y no peligrosos, pero atendiendo fundamentalmente a los primeros, a los que pueden ser nocivos para la salud de la gente, en condiciones absolutamente respaldadas por una tecnología de avanzada en el mundo actual. Eso es lo que necesitamos.

En la medida en que se trata de una solución a nivel nacional, dentro del amplio recinto donde está planteada una solución metropolitana de mediana escala, la disposición de nuestro Ministerio es construir -corriendo nosotros con el costo-, en un ámbito mucho menor, el lugar para recibir los productos industriales con seguridades plenas.

De otra manera, tengamos en cuenta que es muy difícil que el Uruguay pueda disponer, por ejemplo, de buques que trasladen tan solo productos industriales a centros donde están localizadas las disposiciones de residuos sólidos industriales, fundamentalmente en Europa, no solamente por el sobrecosto que ello origina, sino también por su escala. Tengamos en cuenta que hay una serie de disposiciones -entre otras, las nuestras- que impiden llegar a puerto a aquellos barcos que traen residuos sólidos peligrosos de carácter industrial. Eso puede ser interesante, de pronto, para el Brasil, para la Argentina o para países de otra escala, pero es dificilísimo que una embarcación venga tan solo a recibir productos de esta naturaleza en el Uruguay y no pueda tocar puertos, como para poder hacer razonablemente económico el traslado transfronterizo de este tipo de productos.

Quiere decir que debemos tener el primer recinto apropiado desde el punto de vista tecnológico y con las garantías suficientes en lo ambiental, que implique una solución país para los productos industriales. Parece razonable que esté localizado donde mayoritariamente se están concentrando hoy en día las industrias; pero tengamos en cuenta que este va a ser el primer paso, luego del cual tendrán que venir otros.

Es preciso, entonces, contar con un proyecto que se oriente con un criterio de estrategia hacia el futuro para poder manejar sucesivamente soluciones razonablemente diseminadas en el territorio nacional, en la medida en que continúen las propuestas de afincamiento en nuestro país de distintas industrias que serán analizadas en el Estado a nivel nacional y departamental. Insisto en que estamos dispuestos a financiar esta primera solución por parte del Estado y a través de nuestro Ministerio. Además, es nuestra convicción de que sean las propias industrias las que se incorporen en la ecuación costo-beneficios, con respecto a los traslados y la utilización de este emprendimiento, el cual será financiado por nosotros en su construcción, pero que tendrá que ser autosostenido. ¿Por parte de quién? Por parte de quienes van a utilizarlo como un beneficio.

También las empresas están deseando que esto se haga. Nos están insistiendo en que esto debe tener una rápida solución y estamos completamente convencidos de que esto debe ser así.

SEÑOR LAPAZ.- Tengo algunas preguntas para formular sobre este tema. Quisiera saber si el predio es municipal, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente o particular.

Los Intendentes del área metropolitana, el señor Ministro y la Directora de la DINAMA, han informado a los vecinos en sus respectivas visitas que este es el único y mejor lugar para instalar este emprendimiento. Los argumentos que han manejado son los estudios geológicos e hidrogeológicos, los cuales han demostrado que este lugar es apto. En la página 30 del anexo de selección del sitio final para este emprendimiento, la consultora reconoce que las muestras no fueron tomadas en el predio, sino en una zona cercana. Por tanto, quisiera saber si es válido ese estudio y si se consultó al dueño del predio en cuanto a la profundidad y al rendimiento del pozo de agua potable.

Por otra parte, la consultora aconseja que no haya ninguna escuela a menos de 3.000 metros. Nosotros hemos estado recibiendo a los vecinos, quienes nos manifiestan que allí hay escuelas -creo que son tres-, por lo que quisiera saber qué se va a hacer al respecto. Además, quisiera saber qué pasa con los niños fuera del horario escolar. ¿Se tiene información de cuántos niños estarían en esa situación?

¿Por qué en todos los otros lugares descartados por la consultora se tuvo en cuenta la producción de la zona y en este caso no se hace mención? ¿Esa zona es sólo de ganadería extensiva y forestal? Hemos visto las fotografías de la propia consultora y no se aprecia la producción forestal. Si se demostrara que existe otro tipo de producción, ¿el Ministerio aconsejaría descartar este sitio?

Además, ¿se ha previsto alguna indemnización para los vecinos linderos, cuyos predios se desvalorizarán y para la posible pérdida de índice de calidad de la producción local? ¿Existe algún tipo de seguro en caso de que ocurra un accidente?

Quisiera saber la distancia mínima aconsejada de los residuos sólidos, tanto urbanos como industriales, con las rutas nacionales, y si la vía del tren es tomada como ruta nacional.

Los vecinos nos han preguntado por qué, teniendo un departamento tan extenso y con zonas más despobladas y con monoproducción de alimentos, se insiste con ese lugar, y nos han solicitado que traslademos a ustedes la pregunta de si eso se debe a un factor económico y si la salud de la población se tuvo en cuenta.

SEÑOR PASTORIN.- El factor salud es el tema central. Toda nuestra actividad está guiada en torno al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Por lo tanto, ese es el Norte que guía nuestra actuación.

Con respecto a la propiedad de los predios, no tenemos conocimiento de que en esa zona haya predios públicos. Por lo tanto, se están analizando predios privados.

En cuanto a la información, luego de que se comunicara el pasado 5 de junio la voluntad política de llevar adelante este emprendimiento -lo cual fue realizado por el Presidente de la República junto con el Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y el Intendente de Canelones-, el Ministerio realizó una Asamblea en la zona de Empalme Olmos a fin de informar a la población acerca de la voluntad de llevar adelante la estrategia del Plan Director, que estaría en la zona cercana a Cañada Grande. Esto se hizo a los efectos de involucrar a la población en lo que se estaba haciendo, para que ésta tomara conocimiento y fuera acompañando este proceso. Uno de los ejes fundamentales fue la participación de la población y el seguimiento de la estrategia que estaba llevando adelante nuestro Ministerio. En este sentido el Ministerio, junto con la Intendencia, propuso que se creara una Comisión local que fuera acompañando todo este proceso.

Por supuesto que muchas preguntas que se hacen los vecinos no tienen respuesta, porque refieren a un proyecto ejecutivo que todavía no existe. La información que hemos estado aportando a los vecinos y a la población cercana en su conjunto, refiere a los estudios técnicos que llevaron a la conclusión de que esa zona sería la más adecuada para este emprendimiento.

Con respecto a las escuelas, no es un factor de exclusión, sino de restricción. Nosotros estamos preocupados por este tema y hemos tenido reuniones con la gente de la ANEP, que nos informó que los alumnos de esa escuela son menos de 50. De manera que estamos en conversaciones a los efectos de definir una estrategia en conjunto. Sin embargo, queremos que quede claro que no es un tema de números: si afecta la salud de uno, para nosotros es tan importante como si afectara la salud de cincuenta o de cien.

Por otra parte, hemos definido trabajar junto con la Facultad de Agronomía a los efectos de ampliar los estudios que realizó la consultora con respecto a la situación productiva de la zona y la calidad de los suelos. El objetivo es contar con una información complementaria de un órgano que para nosotros es muy confiable, como es la Facultad de Agronomía.

En estos días, se llevará a cabo ese acuerdo y calculo que en dos o tres meses tendremos los primeros resultados de la investigación, que por supuesto estará a disposición de los señores Senadores.

Con respecto a los valores de los predios, es un tema sobre el cual es muy difícil llegar a una conclusión. No podemos saber hoy en qué porcentaje van a variar los valores de los suelos en esa zona; incluso, quizás puede haber alguna afectación al comienzo y luego la realidad puede cambiar. La situación está siendo evaluada, pero adelantamos la dificultad que tiene estimar las variaciones que puede haber en los precios de venta de las tierras.

En cuanto a la vía del tren, fue un tema que se tuvo en cuenta, dado que la utilización del tren, en la conformación global de la estrategia, es un elemento central a los efectos del manejo y transporte de los residuos sólidos urbanos.

(Intervención del señor Senador Lapaz que no se escucha)

SEÑORA TORRES.- Ese es uno de los aspectos de diagnóstico productivo en los cuales va a trabajar la Facultad de Agronomía, pero en primer lugar necesitamos cierta aproximación a cuál sería la zona para luego encarar estudios más detallados.

SEÑOR MOREIRA.- Al igual que el señor Senador Lapaz, tenemos la deformación -que también tiene el actual Ministro- de haber sido Intendentes Municipales y de haber manejado este tema en ámbitos, en nuestro caso, mucho más reducidos. En este sentido, imagino que el problema ambiental de Montevideo en cuanto a la disposición final de residuos, incluso industriales, entraña una problemática mucho más aguda que la que puede afectar a otros departamentos. Algo similar podría decirse de Canelones, que es el segundo departamento en población con mucha distancia sobre los otros; San José tiene algunas poblaciones en el área metropolitana, como Rincón de la Bolsa, ahora Ciudad del Plata.

Creo que la preocupación de los vecinos es comprensible porque a nadie le gusta vivir cerca de un vertedero, y menos de uno de este porte. Los vecinos fueron convocados, nos explicaron su posición y plantearon un grado de rechazo muy grande hacia este proyecto; pero estos argumentos, si bien deben ser considerados, no son un factor de exclusión, para utilizar una expresión de los técnicos que hoy nos visitan.

En la misma dirección del señor Senador Lapaz y tomando la expresión de los vecinos -incluso, en atención a lo que veíamos en ese concienzudo y pormenorizado informe que ha brindado la licenciada Torres-, cabe recordar que uno de los factores de exclusión era el tema hidrológico y, según dicen los propios vecinos, la consultora advirtió que no cuenta con los datos necesarios como para afirmar que no habrá afectación desde ese punto de vista.

Otro factor lo constituye la navegación aérea -tema muy de moda, ya que la tarea de los controladores ha sido declarada esencial- y, al respecto, ellos planteaban su preocupación por las gaviotas, sobre lo cual confieso que no tengo ningún conocimiento aunque, quizás, sí lo tenga el señor Ministro. Al parecer miles de gaviotas, que ponen sus huevos en la bahía y en el Cerro de Montevideo, van a comer a Felipe Cardozo.

Entonces, señalan que podría darse la situación de que bandadas de gaviotas volaran sobre el aeropuerto de Carrasco para llegar a este sitio. Reitero que no domino el tema pero, simplemente, quisiera que se brindara algún detalle a este respecto, puesto que no se trata de un tema menor, en la medida en que tiene que ver con la seguridad del espacio aéreo, de la aeronavegación.

Por otra parte -y a esto también se refirió el señor Senador Lapaz-, la consultora habla de una zona de explotación extensiva y de forestación. Creo que no hay dudas en cuanto a que estamos ante una zona de minifundios, de chacras pequeñas. En todos los proyectos en que interviene la DINAMA con emprendimientos de alto impacto ambiental, siempre se manejan distintas alternativas de localización. Entonces, quisiera saber cuáles han sido en este caso. No conozco el lugar -he pasado por la Ruta 8 al lado de Empalme Olmos- y confieso que ni siquiera sabía que había un vertedero. La Comisión que nos visitó manifestó que allí viven más de 1.200 personas, según el Instituto Nacional de Estadística. Este dato es relevante porque se habla de baja densidad poblacional y, en realidad, allí viven más de 1.200 personas. Advierto que, simplemente, transmito las expresiones de esta Comisión que nos parecen preocupantes.

En lo que hace a la posible afectación de las napas, la ingeniera explicó que no habrá problemas por los rellenos sanitarios a utilizar y la membrana que se coloca. Agregó que no habrá lixiviados porque serán tratados en plantas especiales, etcétera.

Debo decir que me comuniqué con el Intendente Chiruchi para conocer su opinión, porque recuerdo que respecto de los residuos sólidos industriales, en San José se generó una polémica importante por un proyecto en la Cuenca del Pavón. Imagino que se trataba de un proyecto con la misma calidad que el presente porque, incluso, fue analizado por la propia Universidad de la República. Pensemos que hablar de disposición de residuos industriales no es lo mismo que hablar de disposición de residuos domiciliarios. Basta recordar lo que sucedió con DIROX, emprendimiento tremendamente polémico, en ese sentido. Confieso que no sé dónde coloca sus residuos en el día de hoy; en su momento, creo que los enviaba a Montevideo. Podríamos citar otras firmas, pero hago referencia a DIROX porque generó una gran resistencia a nivel de toda la zona circundante. Además, el propio señor Ministro señalaba que podrían llegar los residuos industriales de todo el país, en tanto las industrias se hicieran cargo del flete. Quiere decir que no se prohibiría a nadie que vertiera sus residuos industriales allí, hasta que no haya un vertedero en otra región.

A mi juicio, lo ideal sería regionalizar esto y no traer los residuos industriales, por ejemplo, de Paysandú. Algo similar podríamos señalar con respecto a los residuos hospitalarios que, en su momento, también provocaron un gran debate. Asimismo, no es menor el tema del transporte de estos residuos, que atravesará varias poblaciones, por lo cual deberán tomarse todos los recaudos.

Entonces, me gustaría tener una visión sobre este tema, aunque comprendo que tal como decía la ingeniera Torres, esto se encuentra en una etapa de transición y seguramente no se tiene un cronograma de 2008, 2009, 2010 y 2011. De manera que los pasos se irán dando en forma paulatina, e incluso habrá que ver cómo va a ser el financiamiento de este proyecto, que tiene un costo que asumirán los Gobiernos Departamentales y, una parte, el Gobierno Nacional.

Un aspecto que me llamó la atención -y lo digo sin ninguna intención de crítica- es que ellos decían que la DINAMA iba a ser una especie de socia de este proyecto y, al respecto, se cuestionaban cómo era que siendo controladora, podía ser parte de aquél, es decir, cómo podía ser juez y parte.

Por supuesto que para financiar este proyecto se contará con un aporte del Gobierno Central, porque no lo podrá financiar la Intendencia de Canelones, y seguramente la Intendencia de San José no va a mandar residuos en esta etapa.

La DINAMA ya dio la viabilidad ambiental de la localización. Es decir que por la aplicación del decreto, todavía no hemos llegado a eso; estamos en una etapa de estudio, por lo que queremos tener una idea de los tiempos.

Con todas estas interrogantes, me planteo si la concentración de tantas cosas en un solo lugar es una buena idea; este proyecto tiene fortalezas, pero seguramente también tiene debilidades que habrá que tener muy en cuenta en la etapa de ejecución, ya que en nuestro país no hay antecedentes de esta naturaleza. No sé qué cantidad de residuos genera el departamento de Canelones, pero en comparación con la que genera Montevideo, debe ser muchísimo menor.

Respecto al transporte, quisiera saber qué cantidad puede ser cubierta por el ferrocarril, porque van a venir de muy distintos lugares. Tal como se señalaba, se trata de 2.000 toneladas diarias, y no sé cuántas transporta un camión recolector, pero no creo que sean más de cinco o seis. Si se trata de 2:000.000 de kilos diarios, estamos hablando de 300 camiones que van a llegar allí todos los días. Entonces, prever lo que sucederá en este sentido, me parece muy importante.

Nosotros tenemos alguna experiencia con los puertos y, en este aspecto, el transporte, las rutas y cómo se accede al lugar, va a implicar un plan director muy minucioso para no afectar el entorno. La circulación de camiones con residuos industriales peligrosos es todo un tema, ya que no pueden pasar por los centros poblados. Habrá que evitar que pasen por Pando, porque la Ruta 8 pasa por allí.

SEÑOR RÍOS.- Dado los contactos que ha tenido la DINAMA, quisiera saber qué posibilidades tienen los Municipios por sí mismos -por más importantes que ellos sean-, si no implementamos una política metropolitana, de tener un relleno sanitario que se adecue a la nueva realidad del manejo de residuos domiciliarios e industriales.

SEÑORA TORRES.- Respecto a la pregunta formulada por el señor Senador Ríos, a largo plazo no tienen ninguna posibilidad, mientras que a corto plazo puede haber soluciones transitorias.

En lo que tiene que ver con las interrogantes planteadas por el señor Senador Moreira respecto a las condiciones más afinadas del lugar, quizás la información que estaba propuesta en la consultora fue un primer diagnóstico, que tiene muchos elementos técnicamente importantes, que ayudan a definir ese sitio. Sin embargo, tenemos que hilar más fino y por esa razón hemos encargado que se realicen estudios complementarios.

En lo que tiene que ver con el manejo de los animales asociado a la generación o acumulación de residuos, podemos decir que ese tema está relacionado con el tipo de tratamiento que se da a los residuos. El tema de mantener cobertura permanente -me refiero a que después de que entre un camión, se tape el lugar- minimiza los impactos que puedan generar los residuos a cielo abierto, disminuyendo con esto los problemas relacionados con aves, roedores, etcétera.

Para responder a la pregunta relativa a los planteos de la Intendencia Municipal de San José sobre los residuos industriales, cedo el uso de la palabra al doctor Pastorín.

SEÑOR PASTORIN.- Hace tiempo hubo un proyecto para localizar estos residuos en la zona de Pavón pero, por distintas circunstancias, no llegó a prosperar. Lo que estamos coordinando con la Intendencia Municipal de San José, es la mejora de la planta de residuos sólidos ubicada en la zona de Rincón de la Bolsa. En este sentido, hemos conversado con dicha Intendencia, pero hay algunas dificultades de gestión. Precisamente, en el proyecto del Plan Director, uno de los temas que se incluye es el estudio, por parte de una consultora, de la mejora de gestión y el eventual cambio de sitio que existe en la hoy zona de Ciudad del Plata. Se ha tomado la decisión de cambiar el sitio, y reitero que la consultora se encargará del estudio de gestión, así como de la selección de un lugar mejor.

Con respecto a DIROX, debemos decir que al día de hoy los residuos están en esa empresa, por lo que les hemos solicitado una solución alternativa a la que están manejando.

SEÑORA TORRES.- El camino que ha seguido el país -por decirlo de alguna manera- con respecto al tema de los residuos, es el siguiente. Por un lado, se ha tratado de buscar soluciones por empresa, pero eso no es sustentable a largo plazo; por otro, que las empresas eligieran -es decir, seleccionándolo ellas- un sitio de disposición final, de manejo adecuado desde el punto de vista ambiental. Pero estamos tratando de cambiar esa realidad, teniendo en cuenta que este es un tema estratégico del país, que requiere no sólo del compromiso de todos, sino también de que se realicen los estudios que brinden las garantías necesarias, y que el sitio de disposición final se seleccione de acuerdo con criterios que nos autoimpusimos. No podemos dejar que esto lo resuelva una empresa por aquí y otra por allá, sin que exista una gestión integrada y adecuada, tal como se recomienda a nivel mundial en el tema de los residuos, es decir, definiendo los diferentes flujos con un adecuado manejo ambiental. Esto debe ser así, máxime si tomamos en cuenta la escala de nuestro país, ya que en otros países donde existe otra escala de empresas que pueden asumir tener su propio sitio, se resuelve de distinta manera. Hay un montón de factores económicos del país que están condicionando la solución.

Con respecto al tema de la logística, quiero decir que hay una serie de aspectos por resolver, que tienen que ser parte de esta propuesta. Me refiero a qué tipo de camiones se van a utilizar, a cómo se va a proceder en los sitios de transferencia, a si va a haber reducción del volumen por compactación, con qué máquinas se va a trabajar, etcétera. Todo esto también tiene que formar parte de la propuesta, porque no pueden medirse los volúmenes de acuerdo al tipo de manejo que hoy tenemos en el transporte.

SEÑOR MOREIRA.- En ese tema nuestro país está en pañales.

SEÑORA TORRES.- Esto tiene que ver con lo que hablaba sobre minimizar, reciclar y reutilizar, porque quizás los números que hoy estamos manejando puedan ser distintos. Estamos por aprobar el decreto que reglamenta la Ley de Envases. Por ejemplo, en lo que tiene que ver con los de las bebidas o los "Tetra Pack", al estar en un flujo independiente, puede haber acumulaciones, lo que puede justificar a una empresa hacer determinado tipo de reciclaje, que a su vez disminuiría el volumen de disposición final. Quiero decir que tenemos ecuaciones que todavía no están cerradas.

SEÑOR MOREIRA.- Entonces, ¿todavía no tenemos definida la localización?

SEÑORA TORRES.- Tenemos afinada la escala a esa zona y, precisamente, en esa área queremos poner la lupa para despejar las dudas que quedaron, así como las inquietudes que plantearon los vecinos. Entonces, una vez definido el sitio, pasaríamos a la etapa de los proyectos ejecutivos.

Un tema que no mencionamos es el relativo a la DINAMA, considerándola como actora, como juez, como parte y como controladora. No hay duda de que, por un lado, somos parte porque la gestión de los residuos sólidos industriales es de competencia nacional, pero nuestra apuesta -y por eso tenemos una política en la que en definitiva, el generador es el responsable- apunta a que la operación del sitio de disposición final pueda ser encargada a privados. En ese caso, seríamos los controladores de las garantías ambientales que requieren los ciudadanos -porque somos los encargados de la protección ambiental-, pero en la fase del proyecto ejecutivo, tendría que ser posible que esto lo puedan implementar otros. De todas maneras, tenemos que dar las garantías y el marco en el que tiene que operar esto.

SEÑOR PASTORÍN.- Quiero hacer una precisión en cuanto al tema de los plazos. La definición del Plan Director, que involucra lo relativo a los residuos sólidos urbanos, es un proceso de mediano plazo; pero en lo que sí hay urgencia y queremos definir rápidamente en la medida en que despejemos todas las dudas, es en el tema de los residuos sólidos industriales. Desde mi punto de vista, este es un aspecto realmente urgente para el Gobierno, en el que tendríamos que avanzar con mayor rapidez, en la medida en que se despejen las interrogantes que haya desde el punto de vista técnico y respecto a las preocupaciones que tienen los vecinos.

SEÑORA TORRES.- Otro tema que tenemos que despejar es el del riesgo para la salud. Tenemos que considerar si hay riesgo para salud, ya se trate de una persona, de diez mil o de cien mil. El riesgo para la salud se tiene que minimizar y tiene que manejarse de modo que lo que se realice, en el lugar que sea, no tenga riesgos para ninguno de los actores que estén en la operación, en el transporte o en el lugar de residencia, o sea para los que viven allí. Este es un aspecto que hay que resolver antes, con todas las medidas que sean necesarias.

En este sentido, sin duda, es distinto decir que un producto o un residuo es peligroso a que genera riesgos, porque éstos los podemos manejar nosotros. Por ejemplo, el combustible es peligroso, pero hay maneras de minimizar el riesgo de transportarlo. De modo que, repito, todos esos riesgos hay que minimizarlos -tal como si fueran combustibles-, porque no se puede afectar la salud de la gente, ya se trate de una o de diez personas. El argumento de que la zona esté más o menos poblada, no interesa; así haya sólo una persona, no puede ser afectada. El tema de los riesgos los podemos manejar, minimizar y tratar de establecer en manuales, en los que se indique cómo se tiene que proceder. El peligro intrínseco del residuo es algo que es propio de su naturaleza; si es plomo o si es combustible, hay que tratarlos como tales. Lo que hay que hacer es una adecuada gestión, de acuerdo con las características del residuo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que podríamos terminar con este tema y pasar al segundo punto del orden día, en virtud de que dentro de unos minutos tenemos que asistir a otras Comisiones. De modo que sería útil en este lapso, hacer una apreciación sobre la situación en que se encuentra hoy el tema

de la localización de ISUSA, en cuanto a los permisos y a las condiciones de monitoreo que está realizando la DINAMA en ese punto.

SEÑOR MINISTRO.- Creo que estamos frente a uno de los temas que felizmente se están y se van a seguir dando en el Uruguay, porque van a haber muchas propuestas que probablemente van a ser discutidas por la gente, lo cual me parece extraordinariamente natural y edificante. Hay que saber que es difícil obtener siempre unanimidades, pero hay que ponderar la cantidad de opciones que hoy está enfrentando el Uruguay y espero que las siga enfrentando porque es un signo de recuperación y confiabilidad. Lo que debemos ver es cómo equilibrar, teniendo en cuenta factores territoriales, ambientales, económicos, productivos y de justicia o equidad social, porque es lo que queremos impulsar a todos los niveles en el menor plazo posible.

Como ya he reiterado en más de una oportunidad, lejos estamos de considerar cualquier propuesta con un sentido puramente económico y productivo. Por lo menos, ese no es mi criterio personal, ni tampoco el que estamos manejando en el Ministerio y lo hemos dicho públicamente en más de una ocasión, porque entendemos que ese tipo de propuestas serían inaceptables. Ya lo dije en una cadena de radio y televisión en oportunidad en que el señor Presidente nos confió dar el mensaje a la nación referido a los problemas que se fueron agudizando en estos últimos tiempos con las autoridades argentinas. Ese tipo de criterios lo rechazamos totalmente porque lo consideramos socialmente irresponsable, éticamente incompatible y políticamente regresivo. Tenemos que buscar formas razonables y equilibradas para compatibilizar la multiplicidad de aspectos que pueden promover el desarrollo integral de la nación -desde luego que en beneficio de la población en forma mayoritaria-, procurando una equidad social.

En este caso, también se han dado situaciones -que hemos confirmado- de confrontaciones entre la gente local y, particularmente, entre quienes desean tener fuentes de trabajo y otros sectores que están preocupados por algunos temores y prevenciones que entienden que es necesario puntualizar.

Nos parece lógico que se consideren todos los factores para saber qué posibilidad tenemos de controlar aquellos que, por parte de algunos sectores poblacionales, son considerados como aspectos a tener en cuenta o a señalar con preocupación para asegurar que se cuenta con los mecanismos -entiendo que sí los tenemos- para hacer las prevenciones, las mitigaciones y los controles que sean necesarios.

Dicho esto, me parece que algunos aspectos complementarios podrían ser expuestos por la Directora Alicia Torres.

SEÑORA TORRES.- No sé de qué tiempo disponemos para exponer el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hasta la una de la tarde, porque personalmente tengo que concurrir a otra Comisión. Por eso, brevemente nos gustaría conocer en qué situación estamos, en qué etapa se encuentran los permisos y cuáles fueron los últimos monitoreos llevados a cabo por la DINAMA.

SEÑORA TORRES.- En primer lugar, debo decir que la autorización ambiental previa fue otorgada hará cuestión de un mes. La empresa había presentado su solicitud el 10 de julio de 2006, fue puesta de manifiesto en agosto y recibió la declaración de viabilidad y la clasificación como un proyecto “C”, es decir, que requiere un estudio ambiental completo de todos sus componentes para acceder a la autorización ambiental previa.

(Dialogados)

Cuando en setiembre dimos la clasificación del proyecto, ya habíamos recogido dos o tres notas de vecinos de la localidad. Si lo señores Senadores observan las fechas, verán que en julio la empresa solicita la viabilidad ambiental de localización, pero ya el 30 de junio habíamos recibido una nota de vecinos de la zona de Agraciada y otra con fecha 20 de junio de diversos productores, planteando preocupaciones y algunos aspectos importantes que querían atender. El 15 de agosto, en la puesta de manifiesto, también se presenta otra serie de inquietudes. Por consiguiente, cuando encargamos el estudio de impacto ambiental pedimos, específicamente, que se analizaran los aspectos que habían sido objeto de preocupación previa. Tenemos todas las notas que hemos recibido

sobre las diferentes preocupaciones que tienen los vecinos, y podemos decir que a todas las hemos atendido y les hemos dado respuesta.

Hemos sintetizado las principales inquietudes en aspectos ambientales, económico-productivos, sanitarios o de salud, sociales, asuntos relacionadas con el funcionamiento del Estado, y algunas que nosotros catalogamos "de vecindad", que tienen que ver con quienes están más próximos a la implantación de cualquier emprendimiento, como lo vimos hace un rato con el tema relativo a Cañada Grande.

Relevadas todas estas inquietudes, a las que tratamos de dar respuesta, redactamos un documento que está a disposición de los señores Senadores. Contamos, entonces, con la información aportada por el estudio de impacto ambiental, las inquietudes que plantearon los vecinos, la información complementaria que recabamos por inquietudes que no estaban debidamente atendidas, los estudios particulares que encargamos nosotros mismos y los que tiene que ver con la organización de un seminario específico para tratar el tema "Apicultura y Calidad Ambiental" -en el que participaron un conjunto de actores vinculados a la apicultura, tratando de despejar una de las inquietudes fundamentales, que tiene que ver con los aspectos de la producción apícola-, además de las consultas que hicimos a los Ministerios de Salud Pública y de Ganadería, Agricultura y Pesca, al LATU, a DILAVE y a una serie de instituciones que también aportaron para tratar de despejar todas estas dudas. Es en función de este conjunto de apreciaciones que se llega, hará cuestión de un mes, a otorgar la autorización ambiental previa, que tiene una serie de condiciones, entre las que figura la presentación de un Plan de Gestión para el comienzo de las obras de construcción, y se establece la creación de una Comisión de Seguimiento, que para nosotros es el mejor ámbito -a nivel de la empresa, de la comunidad y de los Ministerios involucrados- para trabajar los aspectos que tienen que ver con la vecindad.

Estas comisiones de seguimiento han sido una experiencia muy positiva de trabajo entre la comunidad y los emprendimientos; los Ministerios han regulado esa relación y así se han despejado muchas de las dudas. En virtud de la experiencia que teníamos con otros emprendimientos, consideramos que en esta autorización ambiental previa era oportuno incluir una comisión de seguimiento.

Podría hablar en profundidad de cada uno de los aspectos, pero creo que sería un poco largo.

SEÑOR LAPAZ.- Hace unos instantes, la Directora Torres hizo referencia a una consulta efectuada a la Intendencia Municipal de Soriano, que sostuvo que no había objeciones. Ahora bien; teniendo en cuenta que una parte de la población de Agraciada está ubicada en el departamento de Soriano y otra parte en Colonia, y que la distancia es prácticamente similar respecto al límite entre Soriano y Colonia, me gustaría saber si a la Intendencia Municipal de Colonia también se le consultó.

SEÑORA TORRES.- En la etapa de puesta de manifiesto la consulta es enviada a todos los actores clave de la región, quienes mandan o no sus respuestas. No es obligatorio que quien recibe la puesta de manifiesto de un proyecto opine sobre él; lo hará si es de su interés. Ese es un poco el planteo. Nosotros tratamos de garantizar que la mayor parte de los actores, directa o indirectamente vinculados, que tienen presencia en la zona reciban la comunicación de la puesta de manifiesto, a tal punto que es obligatorio publicarlo en tres diarios de circulación nacional. De manera que se trata de dar la mayor garantía posible para que se enteren del emprendimiento por lo que, repito, tiene que ser publicado tempranamente y en el mayor número posible de medios de comunicación.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la Comisión de Ganadería y Agricultura, así como en la de Medio Ambiente, los productores de la zona donde se va a instalar la planta de ISUSA plantearon algunas inquietudes, por lo que nos gustaría que la ingeniera Torres hiciera hincapié en el estudio que se hizo sobre el impacto que pueden tener las emanaciones sobre los productos apícolas. Sería bueno que se explicara este tema en Comisión a efectos de que conste en la versión taquigráfica, teniendo en cuenta, repito, que fue uno de los planteos formulados por los productores apícolas de la zona, en función del impacto que ellos entienden que puede tener este tema.

SEÑORA TORRES.- El tema está vinculado con la calidad del aire y las emisiones del emprendimiento. La mayoría de las preocupaciones están relacionadas con la contaminación del aire, la lluvia ácida, la corrosión y la contaminación de ríos y arroyos.

Respecto de la lluvia ácida, consultamos al LATU, y se nos informó que las concentraciones calculadas para la emisión de contaminantes no son suficientes para producir lluvia ácida ni corrosión, y que los valores cumplen con la normativa nacional. No hay evidencias, además, de lluvia ácida en el entorno de ISUSA San José, ni de contaminación del aire. Tampoco hay efluentes industriales, por lo que no habría vertidos a ríos y arroyos, con lo cual no cabría preocupación en lo que tiene que ver con la calidad del agua.

En cuanto a la apicultura, como se trata de un tema tan importante y que surgió tan fuerte, tanto en las reuniones previas como en las notas que nos fueron llegando, organizamos un seminario en el que participaron diversas instituciones. La DINAMA convocó al taller "La producción apícola en el Uruguay y la calidad del aire", que tuvo lugar el 6 de diciembre de 2006, con la participación de las siguientes instituciones y técnicos: DINAMA, JUNAGRA, DILAVE, INIA, Facultad de Agronomía, Facultad de Veterinaria, LATU, Sociedad Apícola Uruguaya, Cooperativas CALAY y CALAPIS, Coordinadora Nacional de Mesas Apícolas, SERA, ADEXMI, CAF, COPAGRAN, CALMER y consultores independientes.

La DINAMA entiende que se establecieron los siguientes consensos. Entre los principales problemas relativos a los inconvenientes ambientales que afectaban la producción apícola, el primero que surgió fue el de las malas prácticas agrícolas, fundamentalmente por la aplicación de agroquímicos y contaminación de cursos de agua, y el segundo tenía que ver con la pérdida de la diversidad biológica o botánica, que alude a la oferta de polen para el trabajo de la abeja.

La incidencia de la actividad industrial no surgió entre este conjunto de actores que, reitero, eran los principales vinculados a la producción apícola en el Uruguay. De todas formas, como nosotros deseábamos dar respuestas, consultamos qué antecedentes existían de problemas vinculados a la producción apícola por industrias ya instaladas en el país. Paysandú es un departamento que cuenta con grandes empresas instaladas desde épocas remotas -incluso, antes de que existiera cualquier legislación ambiental- y, sin embargo, tiene una importante producción apícola. En consecuencia, en el país deberíamos contar con datos respecto a problemas generados como consecuencia de la relación apicultura - industria. No obstante, lo que surgió del consenso de este grupo es que no existe información nacional ni internacional que demuestre que la actividad industrial de esta índole afecte a la producción apícola.

En nuestro país existe actividad apícola cercana a grandes industrias y la miel de estos apiarios nunca ha sido objeto de discriminación comercial.

Antes de terminar quiero expresar que, en nuestra opinión, queda mucha información por brindar respecto de este tema, pero quizá sea oportuno hacerlo en otra oportunidad.

SEÑOR LAPAZ.- Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a las Comisiones de Cañada Grande y de Agraciada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará.

SEÑOR MINISTRO.- De más está decir que quedamos a vuestras órdenes para cualquier complemento de información.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor Ministro y sus asesores.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 13 y 05 minutos)